

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas (expediente número 5.915)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Servicio de Publicaciones Económicas, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Secretaría de Estado para la Información, Secretaría General, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Servicio de Publicaciones Económicas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de la Castellana, 10, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Antonio Asensio Pizarro; Consejero-Delegado, don Miguel Angel Jiménez Bernabé; Secretario, don Francisco Matosas Moragrega; Vocales, don Jerónimo Terrés Nieto y don Javier Salvadó Albalat.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «La Revista del Dinero y los Negocios».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 230 por 278 milímetros.

Número de páginas: 116.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información económica en todos sus aspectos. Comprenderá los temas relacionados con la Economía.

Director: Don Miguel Angel Jiménez Bernabé (R. O. P. número 6.965).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Secretario general.—5.746-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

CADIZ

Por la presente se notifica al propietario, desconocido, del automóvil marca «Citroën», modelo DS-21, sin matrícula, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 134/78 de esta Aduana, formularse pliego de cargos por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964, por la no reexportación del vehículo en su plazo, con posible sanción a determinar entre 1.000 a 15.000 pesetas, con-

forme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Conforme al vigente Reglamento de Procedimiento, dispone de un plazo de diez días para efectuar alegaciones en apoyo de su defensa, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 23 de agosto de 1979.—El Administrador.—11.092-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 113/79 en relación con la intervención de un automóvil «Renault 4L», matrícula 559-EW-10, por supuesta infracción de su propietario, Francisco Villena, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964 de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de agosto de 1979.—El Administrador.—11.133-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 114/79 en relación con la intervención de un automóvil «Fiat 131-1.300», matrícula 7346-RS-67, por supuesta infracción de su propietario Nahy Elkibir, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir a obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de agosto de 1979.—El Administrador.—11.134-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 115/79 en relación con la interven-

ción de un automóvil «Ford Fiesta», matrícula 2074-ME-78, por supuesta infracción de su propietario, Marie Helene Solset, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio, para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de agosto de 1979.—El Administrador.—11.135-E.

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Corchero Alamillo, Juan José Sánchez Hoyos, Jesús Ramón Mora de la Torre, Joaquín Garrido Fernández y de Juana Carlos Martín Martín, cuyos domicilios son desconocidos, por medio del presente edicto se les notifica lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 107/79, instruido por aprehensión de 2.865 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en 287 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 77, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial», la prueba que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Alicante, 24 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.130-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Ana Vizcaino Salguero y de su padre, don José Vizcaino Suárez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Central número 68, carretera Su Eminencia, en Sevilla, en en barriada Pescadores, número 33, en Punta Umbria (Huelva), se les hace saber por el presente edicto los siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 7 de junio de 1979, al conocer del expediente número 110/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Ana Vizcaino Salguero, y responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa impuesta a su hija, a don José Vizcaino Suárez, padre de la menor.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Ana Vizcaino Salguero, 48.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central,

Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 25 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.132-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Mr. Jean Regis y señor Jiménez Lorente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 30 de mayo de 1979, al conocer del expediente número 39/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso primero artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de brillantes, valorados en la cantidad de 47.718.300 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jean Regis; y en concepto de encubridores a Angel Urteaga Echenique, Jesús Yanes Merchante y a Jesús María Mañu Landa. Siendo declarado responsable subsidiario del señor Yanes Merchante, la R. L. de «Joyería Jesús Yanes, S. A.».

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle las multas siguientes:

Autor:	Base	Tipo	Sanción
Jean Regis	27.267.600	467	127.339.692
Encubridores:			
Angel Urteaga	6.816.900	467	31.834.923
Jesús Mañu Landa	6.816.900	467	31.834.923
Jesús Yanes	6.816.900	467	31.834.923
Totales	47.816.900		222.844.461

5.º Decretar el comiso de los brillantes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Absolver de toda responsabilidad, al resto de los encartados en el presente expediente.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—9.053-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 7-T-257.10 «Mejora local. Autovía de circunvalación de Tarragona. Tramo: Avenida de Colón. Acceso Norte al cruce con la C. N. 240». Provincia de Tarragona. Término municipal: Tarragona

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto y su expediente informativo en fecha 14 de febrero de 1979 y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los

efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir ante esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras, podrán presentar, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 2 de mayo de 1979.—El Ingeniero-Jefe regional accidental.—8.190-E.

Relación que se cita

Término municipal de Tarragona

Parcela 49. Nombre y domicilio del titular afectado: Herederos de don Juan Tarrago y doña Trinidad Duch. Avenida de Cataluña, 22 D. octavo primera. Tarragona. Objeto a expropiar: Vial. Superficie expropiada: 290 metros cuadrados. Linderos: Norte, avenida de Cataluña; Sur, resto de finca matriz; Este, resto de finca matriz, y Oeste, carretera N-240.

Parcela 49.1. Nombre y domicilio del titular afectado: Herederos de don Juan Tarrago y doña Trinidad Duch. Avenida de Cataluña, 22 D. octavo primera. Tarragona. Objeto a expropiar: Vial. Superficie expropiada: 50 metros cuadrados. Linderos: Norte, resto de finca matriz y Salvador Miró; Sur, avenida de Cataluña; Este, resto de finca matriz, y Oeste, Carretera N-240.

Parcela 50. Nombre y domicilio del titular afectado: Don Salvador Miró Palau. Avenida de Cataluña, 21. Tarragona. Objeto a expropiar: Vial. Superficie expropiada: 435 metros cuadrados. Linderos: Norte, resto de finca matriz; Sur, carretera N-240; Este, resto de finca matriz, y Oeste, carretera N-240.

Confederaciones Hidrográficas

NORTE DE ESPAÑA

Por resultar necesaria la ocupación de varias fincas rústicas en el término municipal de Monforte de Lemos (Lugo), con motivo de las obras de la «Red de acequias y azarbes del segundo sector de la margen izquierda del regadío del Valle de Lemos», incluidas en el Plan General de Obras Hidráulicas de dicha zona regable, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, con aplicación a las parcelas que se reseñan en la relación adjunta, se publica el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el diario «El Progreso», y se expone asimismo en el tablón de edictos del expresado Ayuntamiento de Monforte de Lemos, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones citadas, todos los propietarios y titulares de derechos afectados puedan presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas a los efectos de rectificar posibles errores de la mencionada relación, así como oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Dichas reclamaciones podrán ser presentadas en el Ayuntamiento de Monforte de Lemos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España en Oviedo (plaza España, número 2), y en Lugo (ronda del General Primo de Rivera, número 36), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, 7 de junio de 1979.—El Ingeniero-Director.—8.457-E.

Relación que se cita

Número de orden	Propietario			Finca		Cultivo
	Nombre y apellidos	Vecindad	Domicilio	Superficie en áreas		
				Total	Afectada	
1	Jaime Salgueiro Pérez	Monforte	Reboredos, 7	125,00	9,24	Prado.
2	Manuel Mariño López	Monforte	Camino de Montepando	10,23	1,47	Huerta.
3	José Antonio Salgueiro Fernández	Alcorcón (Madrid)	Ayuntamiento	27,60	1,61	Labor.
4	Antonia Taboada de Sanromán	Vigo	Alfonso XIII, 60, 3.º	19,27	0,90	Labor.
5	Germana Martínez Touzón	Monforte	Reboredos, 111	25,93	0,95	Labor.
6	Luis Cabo Rodríguez	Monforte	Reboredos, 5	39,00	1,37	Labor.
7	Miguel Pérez Castrillo	Monforte	Orense, 102	58,00	1,40	Labor.
8	Ramón Gómez Vázquez	Monforte	Reboredos, 118	4,40	0,94	Holgasnas.
9	Constantino Rodríguez Chousa	Monforte	Reboredos, 101	1,80	0,26	Holgasnas.
10	Emilio Losada Fernández	Monforte	Trv. S. Lázaro, 20	2,07	0,26	Holgasnas.
11	Baldomero González Prieto	Monforte	Distriz	2,20	0,26	Holgasnas.
12	Feliciano Rodríguez Salgueiro	Monforte	Guntin	2,56	0,26	Holgasnas.
13	Manuel Díaz Vázquez	Monforte	Reboredos, 128	2,80	0,23	Holgasnas.
14	Luis Guedella Méndez	Monforte	Reboredos, 91	4,94	0,38	Huerta.
15	Ramón Freire Guedella	Monforte	Reboredos, 91	3,44	0,29	Huerta.
16	Guillermo Guedella Méndez	Monforte	Reboredos, 91	9,68	0,76	Huerta.
17	Pedro Vázquez Rodríguez	Monforte	Compañía, s/n.	3,60	0,32	Huerta.
18	Nemesio Novelle Fernández	Monforte	Morin, 34	6,61	0,51	Huerta.
19	Urbano Zarauza Fernández	Sober	Sober	8,50	0,60	Huerta.
20	Ramón Curto Sánchez	Monforte	Carud, 101	6,86	0,46	Huerta.
21	Darío López Gómez	Monforte	Reboredos, 148	6,80	0,34	Huerta.
22	Luis López Sáez	Monforte	Trv. P.º de Lugo, 20	5,28	0,31	Huerta.
23	Benjamín Vázquez Rodríguez	Monforte	Reboredos, 152	5,58	0,32	Huerta.
24	Benito Rivas Valdés	Sober	Carqueixa	5,85	0,50	Huerta.
25	Luis Meilán Vázquez	Sober	Sober	5,85	0,50	Huerta.
26	Celso Sánchez Rodríguez	Sober	Sober	5,85	0,50	Huerta.
27	José Parga López	Monforte	Aceña Nueva, 5	18,20	1,43	Labor.
28	Santiago de la Fuente Rodríguez	Monforte	Ricardo Quiroga, 9	8,88	0,69	Labor.
29	Elena Pérez Sánchez	Monforte	Carud, 21	8,26	0,06	Labor.
30	Herederos de Francisco Fernández Sampayo	Monforte	Compañía, 14	20,08	3,90	Labor.
31	Perfecto Martínez Rodríguez	Monforte	Reboredos, 180	18,64	1,36	Labor.
32	Manuela Sánchez Boquete	Monforte	Reboredos, 12	13,20	0,90	Labor.
33	Manuel y Ramón González Lemos	Monforte	Reboredos, 200	4,27	0,52	Labor.
34	José, Carmen, Teresa y Elena Méndez Enríquez	Monforte	Aceña Nueva, 70	41,61	2,50	Prado.
35	Carmen González Díaz	Monforte	Conde, 12, 1.º	30,00	0,30	Prado.
36	José Fernández López	Monforte	Compañía, 73	35,60	3,82	Prado.
37	Desconocido			7,12	0,60	Prado.
38	José A. Fernández Rajo	Monforte	Huertas, 14	15,04	2,68	Labor.
39	María Díaz Alvarez	Monforte	Carud, 49	17,34	1,54	Prado.
40	Manuel Cortiñas Rodríguez	Monforte	Reboredos, 63	2,33	0,20	Prado.
41	Remedios Cortiñas Rodríguez	Monforte	Carud, 13	6,02	0,49	Prado.
42	Fidel Taboada Martínez	Monforte	Piñeira	22,00	1,78	Prado.
43	Angela Pedrido Rodríguez	Monforte	Escultor Francisco Moure, 64	6,90	0,52	Prado.
44	Manuel Rodríguez González	Monforte	Piñeira Pereira, 7	12,88	1,01	Pastizal.
45	Abelardo Dapena Mosquera	Lugo	Ronda General Sanjurjo, 48	8,40	0,60	Prado y labor.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Domicilio: Calle Isabel la Católica, 12, Valencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en un punto de la línea San Juan de Moró (Villafamés) y su final en un apoyo de la línea en Villafamés. La línea en su recorrido atraviesa las partidas de Villafamés, denominada Racnia, Cementerio, Cami Vell, Pla de Lluch, Más de Rovira, Coil de Ullastres, Urga, Burga y Umbria.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en dicha comarca. Las citadas obras corresponden a la número 3 de la lista aprobada por las de Electrificación Rural, a ejecutar de conformidad con acuerdo suscrito por «Unesa» y Ministerios de Trabajo e Industria y Energía, de fecha 16 de febrero de 1979.

d) Características principales: La línea tendrá una longitud de 9.531 metros y estará formada por un circuito trifásico con conductores de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección. Los apoyos serán de hormigón y metálicos de presilla y el aislamiento estará formado por cadenas de dos aisladores, siendo la capacidad de transporte de 2.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 10.027.179 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 22 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, J. Ramos.—5.218-6.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, apoyo 447 de la línea existente Eliana-Benejanta; final, estación transformadora «Catadau». Recorrido por términos municipales de Carlet y Catadau.

c) Finalidad de la instalación: Situar parte de la energía producida en la C. N.

de Cofrentes en las zonas de Centro y Levante.

d) Características principales: Tensión, 400 KV.; longitud, 32,4 kilómetros; potencia de transporte, 600 MW.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 12.833.280 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 24 de agosto de 1979.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.219-6.

VIZCAYA

Línea eléctrica (L. 3.304)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Término municipal de Munguía, Bidebarriondo.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., simple circuito, de 43 metros de longitud, conductor D de 56 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón, derivada de la de Munguía Norte, circuito 5, al centro de transformación número 954, «Garraketas».

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 112.791 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 18 de julio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Manuel Zurro Martín.—5.223-15

Línea eléctrica L. 3.296

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Términos municipales de Sopuerta y Zalla, desde Herboso Alto hasta Malabrigo, en uno y otro término municipal, respectivamente.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., simple circuito, de 1.839 metros de longitud, conductor D-56 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón, que enlaza la de Valmaseda-Güeñes con la de Arcentales-Herboso Alto y derivación al C. T. número 148, «El Mazo».

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.386.410 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se

estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 23 de julio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Manuel Zurro Martín.—5.206-15.

Línea eléctrica L. 3.306

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Término municipal de Zarátamo, parajes Mendieta y Moyordín.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., doble circuito, de 1.124 metros de longitud, conductor LA de 110 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hierro, derivada de la de Basauri-Galdacano-«Papelera Española, S. A.», al C. T. de «Burdiñola, S. A.».

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.754.900 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 23 de julio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Manuel Zurro Martín.—5.216-15.

Línea eléctrica (L. 3.284)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Términos municipales de Güeñes y Oquendo, en el primero, concretamente, en las localidades de Sodupe y La Cuadra.

Características: Línea eléctrica, aérea, simple circuito, a 13,2 V., de 1.752 metros de longitud, de los que 1.532 metros vuelan sobre esta provincia y el resto, 220 metros, por el término municipal de Oquendo, de la provincia de Álava. Conductor D-56, sobre apoyos de hormigón y metálicos. Enlace E. T. D. de Güeñes con E. T. D. de Zubieta, tramo Sodupe-La Cuadra.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.688.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 2 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Manuel Zurro Martín.—5.215-15.

Línea eléctrica L. 3.259

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Emplazamiento: Parajes Jainko y Patxorrene, en Arrieta.

Características: Línea eléctrica aérea de 13 KV. a los C. T. número 333, «Jainko», y número 957, «Patxorrene» (30.137), derivada de la E. T. D. «Marconsene-Frúniz», circuito I, sobre torrecilla metálica y apoyos de hormigón vibrado y conductor de cable D-56 milímetros cuadrados e sección, en una longitud de 1.238 metros.

Finalidad: Servicio público.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.643.251 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao. Máximo Aguirre número 18 bis 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 2 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Manuel Zurro Martín.—5.214-15.

Línea eléctrica L. 3.264

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Emplazamiento: Paraje Landais, en Lema.

Características: Línea eléctrica aérea de 13 KV. al C. T. número 821, «Landais» (6.212), derivada de la E. T. D. «Yurrebedia», circuito 2, C. T. «Elorriaga», sobre apoyos de hormigón vibrado y conductor de cable D-56 milímetros cuadrados de sección, en una longitud de 274 metros.

Finalidad: Servicio público.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 279.000 pesetas.
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA (EXBANK)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja del Banco de Expansión Industrial, emisión 1976, serie A, de 1 de septiembre de 1976

Se convoca a todos los tenedores de bonos de Caja del Banco de Expansión Industrial, emisión 1976, serie A, de 1 de septiembre de 1976, para celebrar Asamblea general, conforme al artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha Asamblea tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad emisora (Barcelona, vía Layetana, 160) a las once horas del día 20 de septiembre de 1979, en primera convocatoria, o el día 20 de octubre, en segunda y última convocatoria, a la misma hora y en el lugar indicado, con el siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento de un Secretario para la reunión objeto de esta convocatoria.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 3.º Nombramiento de nuevo Comisario, Presidente del Sindicato, en sustitución del designado en la escritura de emisión.
- 4.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 2 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Manuel Zurro Martín.—5.213-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Jefatura de I. C. A.

Se somete a información pública la instalación de la siguiente industria de almacenamiento de vinos.

Titular: Alfonso Libano Pérez de Ulíbarri.

Ubicación: Hospital, sin número, Sajazarra (Logroño).

Solicitud: Almacenamiento en barricas, nichos para botellas.

Capacidad: 270 hectolitros.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Presupuesto: 937.976 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días para presentarse en el expediente.

Logroño, 3 de agosto de 1979.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—3.111-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública

la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Tapia Sanz, por extravía del que le fue expedido en 30 de agosto de 1934.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 1 de agosto de 1979.—Dolores Amado.—5.731-C.

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Adolfo Camacho Bustamente, por extravía del que le fue expedido en 11 de noviembre de 1976.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 28 de agosto de 1979.—F. D. Amado.—5.727-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

AVILES

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 1 de los corrientes, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación de la rianzana número 17 del plan parcial «La Villa», sobre rectificación de alineación de la calle Palacio Valdés (antes Calvo Sotelo), instado por don Luis García Sanz.

El expediente se somete a información pública durante el plazo del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de cuyo plazo podrán ser examinados los documentos que lo integran y puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Avilés, 25 de agosto de 1979.—El Alcalde.—4.421-A.

5.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos del orden del día.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea o designación de Interventores para su aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea los tenedores de bonos de Caja de la referida emisión que con una antelación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea hayan depositado sus títulos en la Caja del Sindicato o acrediten, con idéntica antelación, mediante los correspondientes resguardos, haberlo efectuado en cualquier establecimiento de crédito autorizado.

En ambos casos y en el domicilio del Sindicato (Barcelona, vía Layetana, 160), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 20 de agosto de 1979.—El Comisario-Presidente del Sindicato.—5.768-C.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA (EXBANK)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja del «Banco de Expansión Industrial, S. A.», emisión 1978, serie A, de 1 de julio de 1978

Se convoca a todos los tenedores de bonos de Caja del «Banco de Expansión

Industrial, S. A.», emisión 1978, serie A, de 1 de julio de 1978, para celebrar Asamblea general, conforme al artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha Asamblea tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad emisora (Barcelona, vía Layetana, 160) a las doce horas y treinta minutos del día 20 de septiembre de 1979, en primera convocatoria, o el día 20 de octubre, en segunda y última convocatoria, a la misma hora y en el lugar indicado, con el siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento de un Secretario para la reunión objeto de esta convocatoria.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

3.º Nombramiento de nuevo Comisario, Presidente del Sindicato, en sustitución del designado en la escritura de emisión.

4.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

5.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos del orden del día.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea o designación de Interventores para su aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea los tenedores de bonos de Caja de la referida emisión que con una an-

telación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea hayan depositado sus títulos en la Caja del Sindicato o acrediten, con idéntica antelación, mediante los correspondientes resguardos, haberlo efectuado en cualquier establecimiento de crédito autorizado.

En ambos casos y en el domicilio del Sindicato (Barcelona, vía Layetana, 160), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 20 de agosto de 1979.—El Comisario-Presidente del Sindicato.—5.769-C.

**BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL,
SOCIEDAD ANONIMA
(EXBANK)**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja del «Banco de Expansión Industrial, S. A.», emisión 1977, serie A, de 1 de octubre de 1977

Se convoca a todos los tenedores de bonos de Caja del «Banco de Expansión Industrial, S. A.», emisión 1977, serie A, de 1 de octubre de 1977, para celebrar asamblea general, conforme al artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha asamblea tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad emisora (Barcelona, vía Layetana, 160), a las doce horas del día 1 de septiembre de 1979, en primera convocatoria, o el día 20 de octubre, en segunda y última convocatoria, a la misma hora y en el lugar indicado, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la asamblea y nombramiento de un Secretario para la reunión objeto de esta convocatoria.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 3.º Nombramiento de nuevo Comisario, Presidente del Sindicato, en sustitución del designado en la escritura de emisión.
- 4.º Aprobación del Reglamento Interno del Sindicato.
- 5.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos del orden del día.
- 6.º Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la asamblea o designación de Interventores para su aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la asamblea los tenedores de bonos de Caja de la referida emisión que con una antelación mínima de tres días a la fecha de la asamblea hayan depositado sus títulos en la Caja del Sindicato o acrediten, con idéntica antelación, mediante los correspondientes resguardos, haberlo efectuado en cualquier establecimiento de crédito autorizado.

En ambos casos y en el domicilio del Sindicato (Barcelona, vía Layetana, 160) se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 20 de agosto de 1979.—El Comisario-Presidente del Sindicato.—5.770-C.

**BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL,
SOCIEDAD ANONIMA
(EXBANK)**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja del «Banco de Expansión Industrial, S. A.», emisión 1976, serie B, de 1 de septiembre de 1976

Se convoca a todos los tenedores de bonos de Caja del «Banco de Expansión Industrial, S. A.», emisión 1976, serie B, de 1 de septiembre de 1976, para celebrar asamblea general, conforme al artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha asamblea tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad emisora (Bar-

celona, vía Layetana, 160), a las once horas y treinta minutos del día 20 de septiembre de 1979, en primera convocatoria, o el día 20 de octubre, en segunda y última convocatoria, a la misma hora y en el lugar indicado, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la asamblea y nombramiento de un Secretario para la reunión objeto de esta convocatoria.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 3.º Nombramiento de nuevo Comisario, Presidente del Sindicato, en sustitución del designado en la escritura de emisión.
- 4.º Aprobación del Reglamento Interno del Sindicato.
- 5.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos del orden del día.
- 6.º Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la asamblea o designación de Interventores para su aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la asamblea los tenedores de bonos de Caja de la referida emisión que con una antelación mínima de tres días a la fecha de la asamblea hayan depositado sus títulos en la Caja del Sindicato o acrediten, con idéntica antelación, mediante los correspondientes resguardos, haberlo efectuado en cualquier establecimiento de crédito autorizado.

En ambos casos y en el domicilio del Sindicato (Barcelona, vía Layetana, 160) se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 20 de agosto de 1979.—El Comisario-Presidente del Sindicato.—5.771-C.

REALIZACIONES GADITANAS, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de agosto de 1979 en su domicilio social en Cádiz, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolver la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en el número 5 del artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, acogiéndose para ello a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley de 8 de septiembre de 1978, y añadir al nombre de «Realizaciones Gaditanas, Sociedad Anónima», la frase en liquidación, mientras dure dicho período.

2. Aprobar el balance de disolución de la Sociedad, cerrado al 18 de agosto de 1979, que servirá de base a la liquidación, y que es el que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	13.839.062,60
Pérdidas y ganancias	11.043.366,58
Total Activo	24.882.429,18
Pasivo:	
Acreeedores	4.882.429,18
Capital	20.000.000,00
Cuenta regularización Ley 50 1977	0,00
Total Pasivo	24.882.429,18

3. Aceptar el cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

4. Designar como Liquidador único a don Ramón Mateos de la Calle, mayor de edad, de nacionalidad española, casado,

D. N. I. 31.506.095, Licenciado en Ciencias Económicas, vecino de Sevilla, avenida Felipe II, 30, 9.º, que acepta el cargo.

Cádiz, 28 de agosto de 1979.—El Liquidador único.—5.777-C.

GIL SABADIA, S. A.

Según acuerdo unánime de accionistas, en Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el 14 de agosto de 1979, se decidió su disolución y liquidación, conformes con el artículo 24, título V, de los Estatutos.

Madrid, 30 de agosto de 1979.—El Secretario.—5.752-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 28 de septiembre próximo, se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 28 de marzo y 28 de septiembre de 1979, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 8,8563 por 100 emisión 1977.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Bilbao, 24 de agosto de 1979.—El Consejo de Administración.—5.751-C.

POLIHESA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento y a los efectos del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que, por la Junta universal de esta Sociedad, celebrada en su domicilio de Granada, calle Portón de Tejeiro, número 3, el día 18 de julio de 1979, en la cual estuvo representado todo el capital social, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad «Polihesa, Sociedad Anónima», al amparo de lo establecido en las normas de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y de una manera específica en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2.º Se nombra liquidadores a don Federico Navarro Sanz, don Juan Ramón Cabrera Garrido y don José Espada Ramos, quienes aceptan los cargos para los que son designados.

3.º Proceder a la elevación a escritura pública del presente acuerdo y a su publicación, como anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Granada.

Granada, 19 de julio de 1979.—Los Liquidadores.—3.151-A.

TELERENTA, S. A.

Por acuerdo de su Junta de accionistas, procede a la disolución y liquidación de la Sociedad, siendo su balance final el siguiente:

	Pesetas	Pesetas
Caja y Bancos	50.000	
Capital		50.000
Total	50.000	50.000

A cada acción le corresponde 1.000 pesetas.

Lo que se pone en general conocimiento a efectos del artículo 166 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951.

En Madrid a 1 de agosto de 1979.—Por el Consejo de Administración.—5.326-C.

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor coste pesetas	Cambio medio
			en diciembre Pesetas
Acciones cotizadas:			
Papel y Artes Gráficas	2.500.000	6.598.258,80	1.878.500,00
Petróleos	7.875.000	23.331.814,70	12.594.875,00
Químicas (1)	37.695.500	75.203.048,03	19.571.487,75
Metálicas Básicas	41.555.000	58.418.816,08	14.988.208,00
Materia y Maquinaria no Eléctrica (2)	34.883.000	58.942.227,48	25.832.059,00
Autovóviles y Maquinaria Agrícola	900.000	1.519.960,00	1.268.910,00
Constructoras	7.987.500	23.528.523,40	8.236.621,00
Inmobiliarias y otras Constructoras	6.738.000	18.573.569,07	5.668.271,00
Electricidad	50.664.000	55.176.438,17	31.608.610,75
Servicios Comerciales (3)	33.182.500	124.369.191,44	32.815.138,65
Bancos	31.848.500	108.056.276,41	69.933.153,55
Varios (4)	83.479.000	122.224.710,15	166.958.000,00
Total	339.008.900	673.961.132,53	391.350.614,70
Valores cotización renta fija:			
Bancos (5)	230.117.000	228.630.940,44	230.124.812,00
Total	230.117.000	228.630.940,44	230.124.812,00
Acciones Sociedades extranjeras	—	23.584.035,02	22.930.282,80
Obligaciones emisiones extranjeras	—	3.287.337,93	3.170.187,45
Total	—	26.871.372,95	26.100.480,25
Total general	569.125.000	929.463.445,92	647.575.906,95
(1) Explosivos	28.432.500	54.018.812,50	13.530.796,75
(2) La Farga Casanova	33.173.000	53.838.948,15	24.548.020,00
(3) Finanzauto	12.989.500	47.071.119,87	16.141.520,85
(4) Unidad Hermética	83.479.000	122.224.710,15	166.958.000,00
(5) Banco Industrial de Cataluña	230.117.000	228.630.940,44	230.124.812,00

Barcelona, tres de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Ventura Garcés Bruses.—4.890-C.

CLEDA, S. A.

Balance de Activo y Pasivo a 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos establecimiento	3.647.228,00		Capital suscrito y desembolsado	200.000.000,00	
Total inmovilizaciones	3.647.228,00		Reserva legal	9.175,79	
Acciones cotizadas	119.856.777,57		Fondo fluctuación valores	18.351,58	
Total Cartera de valores	119.856.777,57		Préstamos a más de un año	27.000.000,00	
Dividendos a cobrar	1.188.007,40		Total fondos propios	227.027.527,37	
Deudores por venta de valores	36.107.156,80		Fondo amort. gastos establecimiento	1.458.891,20	
Total deudores	37.275.164,20		Total fondos amortización	1.458.891,20	
Bancos	37.343.762,26		Otros acreedores operaciones val.	27.241.958,35	
Total tesorería	37.343.762,26		Acreedores varios	573.562,50	
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	8.851.390,78		Total acreedores	27.815.520,85	
Resultado del ejercicio	49.327.816,80		Total Pasivo	256.301.939,42	
Total Activo	256.301.939,42		Valores en depósito a nominal	65.046.000,00	
Valores en depósito a nominal	65.046.000,00		Total cuentas de orden	65.046.000,00	
Total cuentas de orden	65.046.000,00				
		321.347.939,42			321.347.939,42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	454.987,09		Dividendos acciones Cartera	4.087.185,86	
Intereses bancarios	3.256.132,97		Primas de asistencia a Juntas	10.000,00	
Dotación del ejercicio a los fondos de amortización	364.722,80		Total productos ordinarios	4.077.185,86	
Total cargas ordinarias	4.075.822,86		Pérdida neta del ejercicio	49.327.816,60	
Pérdida neta en venta títulos	49.328.979,60				
Total resultado neto no ordinario	49.328.979,60				
Total Debe	53.404.802,46		Total Haber	53.404.802,46	

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor coste Pesetas	Cambio medio
			en diciembre Pesetas
Acciones cotizadas:			
La Farga Casanova	18.295.000	33.614.002,60	13.538.300,00
FECSA	24.917.000	19.743.447,45	15.588.075,20
Banco Industrial de Cataluña	9.334.000	41.361.186,82	15.704.455,00
Unidad Hermética	12.500.000	25.138.140,60	25.000.000,00
Total	65.046.000	119.858.777,57	69.830.830,20

Barcelona, tres de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Administrador único, Antonio Amat Curto.—4.892-C.

CENTRAL DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas
Caja		11.801.294,09	Capital social suscrito		50.000.000,00
Bancos: Efectivo cuenta corriente		91.819.518,16	Reservas patrimoniales		10.300.000,00
Valores mobiliarios		346.467.118,00	Otras reservas		5.770.000,00
Inmuebles		72.803.694,22	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)		300.578.064,09
Anticipos sobre pólizas		2.383.055,90	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		114.835.144,27
Delegaciones y agencias: Saldos activos en efectivo		21.202.075,13	Para estabilización		6.897.043,53
Recibos de primas pendientes de cobro		12.788.278,00	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro		3.341.375,79
Coaseguradores: Saldos activos		2.059.614,73	Reaseguro aceptado:		
Reaseguro aceptado:			Saldos pasivos en efectivo con los cedentes		512.123,00
Depósitos en poder de los cedentes		279.780,09	Reaseguro cedido: Depósitos en nuestro poder de los aceptantes		118.840.801,62
Saldos activos en efectivo		397.116,00	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores		27.577.107,00
Reaseguro cedido:			Delegaciones y agencias: Saldos pasivos en efectivo		34.172.835,18
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Coaseguradores: Saldos pasivos		2.253.298,71
Riesgo en curso		54.384.756,00	Acreedores diversos		59.546.860,65
Matemáticas		65.518.368,00	Otras cuentas de pasivo		1.900.000,00
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación		37.157.583,00	Pérdidas y Ganancias		4.795.068,28
Saldos activos en efectivo		5.522.075,60			
Deudores diversos		3.319.081,20			
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		27.750,00			
Fianzas y depósitos en efectivo		98.700,00			
Mobiliario e instalación		1.788.104,00			
Disponibilidades y valores de la previsión para inversiones:					
Equipos Bull afectos a inversión anticipada de la previsión para inversiones		9.500.000,00			
Total Activo		739.317.942,12	Total Pasivo		739.317.942,12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)		1.242.135,47	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)		115.247,00
Otros adeudos		1.242.135,47	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)		694.044,00
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio		10.871.730,32	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio		16.201.688,53
Resultados: Saldo acreedor del ejercicio actual		4.795.068,28			
Total		17.010.977,53	Total		17.010.977,53

Madrid, 20 de julio de 1979.—4.873-C.

LA «SUD AMERICA» (FUNDACION LARRAGOITI)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		49.981.593	Capital		100.000.000
Valores mobiliarios		114.569.508	Reservas patrimoniales		511.102
Inmuebles		21.033.286	Reservas riesgos en curso		166.825.434
Préstamos hipotecarios		9.507.924	Reservas siniestros pendientes		95.957.850
Delegaciones y agencias (saldos activos)		46.511.914	Reservas pago comisiones primas pendientes de cobro		17.442.951
Recibos de primas pendientes de cobro		104.950.272	Reserva estabilización S. O. A.		10.343.981
Coaseguradores (saldos activos)		9.327.938	Reservas primas pendientes de cobro		3.027.199
Depósitos Compañías cedentes		717	Compañías reaseguradas (saldos pasivos)		4.566.445
Compañías reaseguradas (saldos activos)		1.542.769	Depósitos Compañías reaseguradoras		82.199.051
Reservas riesgos en curso Compañías reaseguradoras		80.598.498	Compañías reaseguradoras (saldos pasivos)		78.401.200
Reservas siniestros pendientes Compañías reaseguradoras		46.426.227	Delegaciones y agencias (saldos pasivos)		9.459.719
Compañías reaseguradoras (saldos activos)		64.034.798	Coaseguradores (saldos pasivos)		1.190.284
Deudores diversos		20.769.343	Acreedores diversos		29.448.134
Intereses vencidos pendientes de cobro		906.549	Efectos mercantiles a pagar		865.740
Fianzas y depósitos en efectivo		2.396.158			
Mobiliario e instalación		5.382.738			
Gastos ampliación de capital		1.512.459			
Resultados transitorios liquidación Ramo de accidentes de trabajo		6.198.377			
Pérdidas y Ganancias:					
Resultados ejercicios anteriores		11.193.416			
Ejercicio actual		520.568			
Total		599.339.050			599.339.050

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones		2.239.460	Saldos acreedores de los Ramos		62.420.779
Quebrantos por realizaciones y cambios		2.881.878	Saldo deudor del ejercicio actual		520.568
Saldos deudores de los Ramos		57.841.009			
Total		63.041.347			62.941.347

Madrid, 16 de julio de 1979.—4.902-C.

BINCA, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS

Balance del Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos de establecimiento	3.818.768,15		Capital suscrito y desembolsado	240.000.000,00	
Gastos ampliaciones capital	841.252,00		Fondo regulación dividendos	220.758,21	
Total inmovilizaciones	4.659.020,15		Resultados pendientes ampliación	1.082.540,35	
Acciones cotizadas	106.888.718,78		Total fondos propios	241.303.298,56	
Valores cotizados renta fija	88.991.983,80		Fondo amort. gastos establecimiento	3.022.432,84	
Total Cartera valores	185.878.700,58		Fondo amortización gastos ampliación	336.500,80	
Dividendos a cobrar	787.646,64		Total fondos amortización	3.358.933,64	
Deudores por venta valores	19.172.051,75		Otros acreedores. Operaciones valores	34.431.730,01	
Total deudores	19.959.698,39		Dividendos a pagar	391.427,00	
Cuenta corriente en B. I. C.	80.852.709,90		Acreedores varios	240.000,00	
Total cuentas financieras	80.852.709,90		Total acreedores	35.063.157,01	
Total Activo	301.149.129,02		Beneficio neto del ejercicio	21.423.739,81	
Valores en depósito a nominal	170.214.000,00		Total Pasivo	301.149.129,02	
Total cuentas de orden	170.214.000,00		Valores en depósito a nominal	170.214.000,00	
			Total cuentas de orden	170.214.000,00	
			Total	471.363.129,02	

Cuentas de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	3.411.508,05		Dividendos de acciones de la Cartera	5.381.047,44	
Dotación del ejercicio a los fondos de amortización	465.802,01		Intereses valores de renta fija	8.959.815,32	
Total cargas ordinarias	3.877.308,06		Primas de asistencia Juntas	24.428,00	
Beneficio neto del ejercicio	21.423.739,81		Intereses bancarios	4.772.940,00	
			Otros productos	2.611.387,00	
			Total productos ordinarios	21.749.697,78	
			Resultado neto en ventas títulos	3.551.350,11	
			Total resultado neto no ordinario	3.551.350,11	
Total Debe	25.301.047,87		Total Haber	25.301.047,87	

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas valor coste	Pesetas cambio medio en diciembre
Acciones cotizadas:			
Petróleos	825.000	1.351.747,50	1.025.825,00
Químicas	1.082.500	1.157.787,80	543.893,75
Metálicas Básicas	233.500	237.798,40	184.815,25
Material y Maquinaria no Eléctrica	6.570.000	7.795.851,03	4.861.800,00
Constructoras	200.000	575.631,50	389.680,00
Electricidad (1)	17.455.000	12.347.833,18	10.828.733,00
Bancos (2)	8.408.000	17.084.323,18	16.071.408,50
Varios (3)	47.378.000	68.155.768,08	84.756.000,00
Total	81.930.000	106.888.718,78	128.761.955,50
Valores cotizados de renta fija:			
Material y Maquinaria no Eléctrica	3.970.000	3.920.282,20	3.446.774,00
Bancos (4)	84.314.000	85.071.701,80	84.370.628,00
Total	88.284.000	88.991.983,80	87.817.402,00
Total general	170.214.000	195.878.700,58	216.579.357,50
(1) Fecsa	17.180.000	12.108.456,28	10.747.808,00
(2) Banco Industrial de Cataluña	6.481.000	11.139.343,40	10.870.632,50
(3) Unidad Hermética	47.378.000	68.155.768,08	84.756.000,00
(4) Exbank	33.000.000	33.079.871,30	33.000.000,00
(5) Banco Industrial de Cataluña	51.314.000	51.992.030,30	51.370.828,00

Barcelona, tres de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Ventura Garcés Bruses.—4.891-C.

COMPañIA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

Amortización de obligaciones simples convertibles, emisión julio 1970

En el sorteo público de 10.000 obligaciones de esta Sociedad, «Emisión julio 1970», verificado el día 16 de julio de 1979, ante el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó, la suerte ha designado para su amortización las siguientes:

1.301 al 1.400	4.701 al 4.800	7.301 al 7.400	14.301 al 14.400	21.601 al 21.700	31.601 al 31.700
1.401 1.500	4.801 4.900	8.101 8.200	14.701 14.800	21.801 21.900	32.001 32.700
3.301 3.400	4.901 5.000	8.601 8.700	14.801 14.900	22.001 22.100	32.901 33.000
3.401 3.500	5.501 5.600	8.701 8.800	15.701 15.800	23.301 23.400	33.101 33.200
3.501 3.600	6.101 6.200	8.801 8.900	16.001 16.100	23.601 23.700	34.101 34.200
4.101 4.200	6.201 6.300	9.901 10.000	16.101 16.200	23.901 24.000	35.401 35.500
4.501 4.600	7.201 7.300	10.401 10.500	16.201 16.300	25.101 25.200	35.501 35.600
		11.201 11.300	16.401 16.500	25.401 25.500	36.101 36.200
		11.601 11.700	16.501 16.600	26.001 26.100	36.401 36.500
		11.701 11.800	16.801 16.900	28.001 28.100	36.801 36.900
		12.101 12.200	16.901 17.000	28.601 28.700	38.901 39.000
		12.201 12.300	17.101 17.200	29.101 29.200	39.301 39.400
		12.501 12.600	17.401 17.500	29.201 29.300	40.101 40.200
		12.801 12.900	17.801 17.900	29.501 29.600	40.501 40.600
		13.101 13.200	18.801 18.900	29.601 29.700	41.201 41.300
		13.201 13.300	19.101 19.200	30.401 30.500	41.601 41.700
		13.401 13.500	19.401 19.500	31.001 31.100	42.101 42.200
		14.101 14.200	19.601 19.700	31.201 31.300	42.201 43.200

44.301 al 44.400	46.601 al 46.700
44.501 al 44.600	46.801 al 46.900
44.601 al 44.700	46.901 al 47.000
44.801 al 44.900	47.101 al 47.800
45.001 al 45.100	48.301 al 48.400
45.301 al 45.400	48.501 al 48.600
45.801 al 45.900	49.001 al 49.100

Los titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas percibirán de inmediato su reembolso por su valor nominal, presentando los títulos en el Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco Urquijo, Banca Mas Sardá, Banca Jover, Banco Condal y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Aquellos poseedores de obligaciones amortizadas que deseen optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán ejercitar tal derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndolo constar en el momento de presentar sus títulos amortizados, realizándose la conversión, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión, en las condiciones siguientes:

1.ª Sólo podrán ser objeto de conversión el 50 por 100 de los títulos amortizados que posea cada obligacionista, reembolsándose en metálico los restantes.

2.ª Cada obligación convertida de 1.000 pesetas de valor nominal dará derecho a dos acciones ordinarias, serie B, de la Sociedad, de valor nominal 500 pesetas cada una. De acuerdo con las condiciones de la emisión, las acciones que se emitan en virtud de esta operación de conversión lo son al precio de 500 pesetas cada una, o sea, a la par.

3.ª Los impuestos que se originan con la conversión serán liquidados por los obligacionistas en el momento de ejercitar la opción y entregar los títulos, deduciéndose su importe del que deba corresponderles por el reembolso del restante 50 por 100 de los títulos que se hayan amortizado.

Las acciones que se emitan en virtud de la conversión precedente participarán en los resultados del presente ejercicio a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 21 de julio de 1979.—5.289-C.

PROMOTORA VARA DE QUART, SOCIEDAD ANONIMA

(Disolución y liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio del corriente año, esta Compañía ha quedado disuelta y liquidada, al amparo de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

El balance final de liquidación se inserta a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Disponible	17.399,00
Inmuebles	49.020.000,00
Pérdidas	231.278,00
Total	49.268.877,00
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Regularización Ley 50/1977 ...	31.364.000,00
Actualización Orden ministerial de 12 de junio de 1979	6.870.112,00
Acreedores	1.034.565,00
Total	46.268.677,50

Valencia, 27 de julio de 1979.—El Presidente-Liquidador.—5.056-12,

PROMOTORA PATRAIX, S. A.

(Disolución y liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio del corriente año, esta Compañía ha quedado disuelta y liquidada, al amparo de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

El balance final de liquidación se inserta a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Disponible	206.630,30
Inmuebles	191.742.070,00
Saldos deudores	30.000,00
Pérdidas	826.198,40
Total	192.804.898,70
Capital	51.530.000,00
Pasivo:	
Regularización Ley 50/1977 ...	129.364.550,00
Actualización Orden ministerial de 12 de junio de 1979	10.851.534,00
Acreedores	1.058.814,00
Total	192.804.898,70

Valencia, 27 de julio de 1979.—El Presidente-Liquidador.—5.055-12.

PROMOTORA TRES FORQUES, S. A.

(Disolución y liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio del corriente año, esta Compañía ha quedado disuelta y liquidada, al amparo de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

El balance final de liquidación se inserta a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Disponible	8.650,00
Inmuebles	95.520.000,00
Pérdidas	769.885,00
Total	96.298.335,00
Capital	25.500.000,00
Pasivo:	
Regularización Ley 50/1977 ...	61.009.000,00
Actualización Orden ministerial de 12 de junio de 1979	5.576.481,00
Acreedores	4.212.854,00
Total	96.298.335,00

Valencia, 27 de julio de 1979.—El Presidente-Liquidador.—5.054-12.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, celebrado el 31 de julio de 1979, han resultado premiados los «Planes de previsión» que llevan estos símbolos:

E W V S E J G Q C H K W U
P P T Y O L L T Y A L L I

Modalidad «R-3»

Números sorteo ordinario: 7200 - 4854.

Madrid, 31 de julio de 1979.—5.533-C.

LETCREM, S. A.

De conformidad con la legislación vigente, se comunica que, habiéndose aprobado en Junta general extraordinaria constituida el pasado 12 de junio de 1979 la liquidación y disolución de la Sociedad, designado Liquidador y aprobado el correspondiente balance de liquidación, se procede a la publicación del mismo a los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley, siendo el detalle de aquél el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas de liquidación	25.000.000
Pasivo:	
Capital	25.000.000
Palma de Mallorca, 20 de julio de 1979. El Liquidador.—5.424-C.	

KISSARO, S. L.

Mediante escritura autorizada el 30 de junio de 1979 por el Notario de Castilla de Aro, don Manuel Rodríguez García, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía denominada «Kissaro, S. L.», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	63.050
Gastos de constitución	36.950
Pasivo:	
Capital	100.000
Gerona, 10 de julio de 1979.—El Liquidador, Yvette Ruiz Ruiz.—2.905-D.	

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 31 de julio de 1979, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes títulos:

S K D L C Z N O J G F D
L L L I G C H A P J Y H L L B

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional del 4 de agosto de 1979 ha sido el número 19828.

Asimismo, y por este sistema, han resultado premiados los títulos cuyos números de sorteo coincidan con las cuatro últimas cifras del citado primer premio.

Madrid, 7 de agosto de 1979.—El Director general, Manuel Mas Carrillo.—5.417-C.

CULMEN, S. A.

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 28 de julio de 1979 ante el Notario de Madrid don Angel Hijas Palacios:

O I R L L N D W R X J W I
I Y Ñ Y N K Z X C H E R W

Madrid, 28 de julio de 1979.—Ignacio María Ferrer Abellán.—5.308-C.

GALVEZ Y MARTIN, S. A.

En cumplimiento de los preceptos legales vigentes, se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día 1 de diciembre de 1978.

Aprobación del balance final de liquidación, cerrado en dicha fecha, que a continuación se reproduce:

	Pesetas
Activo:	
Gastos constitución	29.180,00
Caja	2.702.890,89
Resultado ejercicio 1977	379.147,40
Total	3.111.198,29
Pasivo:	
Capital social	1.500.000,00
Reserva legal	206.313,01
Reserva voluntaria	1.404.885,28
Total	3.111.198,29

Aprobación de la gestión del liquidado con sujeción al balance expresado, declarar a todos los efectos disuelta y liquidada la Compañía «Gálvez y Martín, S. A.», así como terminadas las operaciones sociales, autorizando a don Antonio Gálvez Gil para el reparto, en su momento, del haber social y el otorgamiento de la escritura pública correspondiente, autorizándole para que realice cuantos actos y gestiones considere pertinentes, con facultad de la firma de los documentos públicos y privados que considere convenientes para la plena efectividad de los acuerdos adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de julio de 1979.—El Liquidador, Antonio Gálvez Gil.—5.007-13.

AMERICA, COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de julio de 1979:

P L N T G E Q Ñ Z Ñ F Q
S I L W F W Ñ I K O U N T

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 72.938.292 pesetas.

Madrid, 31 de julio de 1979.—5.304-C.

TERRENOS E INDUSTRIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en el domicilio social, sito en calle Rambla Generalísimo (Rambla Nova), número 32, 4.º, de Tarragona, para el próximo día 19 de septiembre de 1979, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 20 de septiembre, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen sobre la conveniencia de disolución de la Sociedad, al amparo de

lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

2.º Actualización de valor de los elementos patrimoniales de la Sociedad, según lo dispuesto en la normativa fiscal establecida por Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

3.º Disolver —si procede— la Sociedad, según lo dispuesto en las citadas normas, con aprobación —en su caso— del balance de disolución, cerrado al día de la fecha.

4.º Cese de los miembros del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de Liquidador o Liquidadores de la Sociedad, de acuerdo con los preceptos legales que sean de aplicación, y acuerdos conexos y complementarios precisos para la ejecución de los tomados por la Junta general.

6.º Liquidación de la Sociedad: bases, forma y condiciones.

7.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales a efectos de su concurrencia a la Junta convocada.

Tarragona, 20 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Salvadó Salvadó.—5.772-C.

GARI, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de esta Compañía, en su sesión de fecha 30 de julio de 1979, y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó y se llevó a efecto la disolución y liquidación de la Sociedad, con aprobación del balance final que a continuación se consigna:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	9.871.909,—
Mobiliario	225.680,—
Caja y Bancos	1.582.048,35
Pérdidas y ganancias	2.690.979,—
Total	14.370.616,35
Pasivo:	
Capital	10.000.000,—
Joaquín Gari Rosi	4.370.616,35
Total	14.370.616,35

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de julio de 1979.—Por delegación de la Junta general, «Gari, S. A.» 5.235-C.

GIMSA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Socie-

des Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 4 de junio de 1979, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final al 3 de junio de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Resultados ejercicios	21.519.387,75
Caja	648.000,54
Bancos	5.292,38
Total	22.172.680,67
Pasivo:	
Capital social	2.300.000,—
Regularización D-1 50/1977	19.872.680,67
Total	22.172.680,67

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Liquidador.—«Gimsa, S. A.»—5.257-C.

PRODUCTOS ORTIZ, S. A.

(Reg. Mercantil Alicante, número 632)

DENIA (ALICANTE)

Partida Alquilerías, sin número

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo 20 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 21 de septiembre, a las once horas treinta minutos, en segunda convocatoria, de no celebrarse la primera. De acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Estudio y acuerdos sobre situación y política financiera de la Compañía, con reducción y aumentos de capital, en su caso, y rectificación o adecuación de acuerdos anteriores.

2.º Acuerdos sobre política laboral.

3.º Acuerdos sobre domicilio social.

4.º Ruegos y preguntas.

Denia, 29 de agosto de 1979.—5.767-C.

INMUSA, S. A.

Reducción del capital social

En la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid el día 14 de agosto de 1979, en el domicilio social (calle Zurbano, número 49), se acordó reducir el capital social en un millón de pesetas, lo que se pone en conocimiento general a efectos de lo que determina el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de agosto de 1979.—«Inmusa, S. A.»—5.718-C.

2.º 3-9-1979

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.

España Avión 5.800,00 ptas.

Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).